



PREVENCIÓN Y CRIBADO DE LA ENFERMEDAD CELIACA

La enfermedad celiaca (EC) es una intolerancia permanente a la fracción proteínica del gluten, que produce daño en la mucosa del intestino delgado proximal. Se presenta en individuos genéticamente predispuestos. El diagnóstico se basa en la histopatología de la mucosa intestinal. Actualmente se admite, como criterio diagnóstico, una elevación de los marcadores serológicos diez veces superior a su valor normal. La prevalencia de enfermedad celiaca, en diferentes países y áreas geográficas, ha aumentado en los últimos años, debido, en parte, a la utilización generalizada de marcadores serológicos, que nos han permitido conocer la existencia de formas latentes y silentes de EC. La presentación clásica de la EC es hoy en día excepcional. En España, la prevalencia oscila entre 1:389 para la población adulta y 1:118 en los niños. Si bien existen pruebas sensibles y específicas para la detección de una enfermedad frecuente como la EC, no está claro el beneficio que supone poner de manifiesto las formas latentes y silentes, como tampoco la evolución, la adherencia a la dieta sin gluten, ni los efectos adversos de la dieta en las formas asintomáticas de EC.

Se considera indicado el cribado en la población de alto riesgo, como son: familiares de primer y segundo grado de enfermos de EC, síndromes de Down, Turner y Williams, y, en general, en pacientes con enfermedades autoinmunes como diabetes tipo 1, tiroiditis, artritis reumatoide, etc. También estará indicado el cribado de EC en casos de anemias de causa no aclarada, osteoporosis, niños con talla baja, mujeres con abortos de repetición y parejas con infertilidad.

Se ha propuesto la introducción de gluten en la dieta no más tarde de los 6 meses de vida en pequeñas cantidades, de forma progresiva y creciente y mientras se recibe lactancia materna. Sin embargo, ninguna de estas medidas se ha demostrado eficaz como medio de prevención de la aparición posterior de enfermedad celiaca.

Recomendaciones de Previnfad:

- 1.- Se sugiere no hacer el cribado de la enfermedad celiaca en la población general.
- 2.- Se recomienda el cribado de la enfermedad celiaca en los niños, adolescentes y adultos que pertenezcan a grupos de riesgo*.
- 3.- No se recomiendan medidas de prevención primaria, tales como la introducción del gluten en un período ventana (entre los 4 y los 6 meses), su coincidencia cronológica con la lactancia materna o la introducción progresiva, ya que no influyen en el desarrollo posterior de enfermedad celiaca.

* Familiares de pacientes con EC hasta en 2º grado, síndromes de Down, Turner, Williams y otros, anemia, infertilidad, osteoporosis, talla baja de causa no aclarada y enfermedades autoinmunes.

Autor: Dr. José Galbe Sánchez-Ventura
Grupo de Trabajo Previnfad